



Distr.  
GENERAL

A/35/595

S/14243

5 noviembre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Temas 26 y 91 del programa

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 4 de noviembre de 1980 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de 29 de octubre de 1980 dirigida a Vd. por el Representante Permanente de Jordania (A/35/578-S/14241), a la cual dicho Representante adjuntaba, algo tardíamente, una declaración formulada el 16 de octubre por un vocero jordano en relación con el pequeño incendio ocurrido en la Iglesia del Santo Sepulcro, en Jerusalén, el 14 de octubre de 1980. En su carta, el Representante Permanente de Jordania incluso llegaba al extremo de referirse al incidente como un "criminal intento de incendiar la Iglesia del Santo Sepulcro" que, a su juicio, era el resultado de la "política de Israel de destruir los Santos Lugares cristianos e islámicos".

El Representante de Jordania lanza estas acusaciones descabelladas e incendiarias, pero no suministra la más mínima prueba en su apoyo, y tiene buenos motivos para ello, ya que sus acusaciones carecen de fundamento.

Dado que Jordania es un país que se considera en estado de guerra con Israel, dicha carta no puede sino considerarse una nueva tentativa del Representante Permanente de Jordania de atizar las pasiones religiosas para promover la guerra política contra Israel. Esta no es la primera vez que Jordania procede en forma tan irresponsable y temeraria (véanse, por ejemplo, mis cartas del 25 de enero de 1980 (A/35/77-S/13766) y el 12 de febrero de 1980 (A/35/98-S/13793)).

En el presente caso, los hechos son los siguientes: el martes 14 de octubre de 1980, un cirio votivo cayó sobre el piso de madera de la capilla armenia de Santa Elena en la Iglesia del Santo Sepulcro. El fuego fue extinguido rápidamente. Los escasos daños sufridos se limitaron a una pintura al óleo colgada en una pared próxima.

Cabe señalar que cada tanto se han producido incendios en la Iglesia del Santo Sepulcro como, de hecho, puede suceder en cualquier lugar de culto en que se utilicen cientos de cirios. En efecto, el 14 de octubre de 1955, durante la ocupación jordana de la ciudad amurallada de Jerusalén, estalló un incendio

en la Iglesia del Santo Sepulcro en circunstancias casi idénticas a las del incendio ocurrido el mes pasado. En la oportunidad accidentalmente se derribó un cirio votivo y como resultado de ello una alfombra y vestimentas clericales se quemaron y se dañó parte de la estructura de la Iglesia.

Algunos años antes, también durante la ocupación jordana de la ciudad amurallada, la Iglesia del Santo Sepulcro había sufrido las consecuencias de una conflagración mucho más grave. En efecto, el 23 de noviembre de 1949 se desató un incendio de proporciones en la cúpula de la Iglesia que duró 24 horas. Por intermedio de las Naciones Unidas, el Gobierno de Israel se ofreció a enviar bomberos para que ayudaran a extinguir las llamas, pero Jordania rechazó el ofrecimiento. Todo el techado de la cúpula resultó destruido y en la oportunidad se calculó que los daños materiales sufridos por la Iglesia ascendían a 1 millón de dólares, según lo informado por el New York Times el 26 de noviembre de 1949.

Dado el historial poco envidiable de Jordania en cuanto a profanación de los Santos Lugares en Jerusalén, mal puede un representante de dicho país opinar en relación con el asunto que nos ocupa y mucho menos manipular falazmente los medios y el mecanismo de las Naciones Unidas en una implacable campaña de guerra política contra Israel. En relación concretamente con la Iglesia del Santo Sepulcro durante la ocupación jordana, cabe recordar un informe del corresponsal de The Times de Londres en el Oriente Medio, publicado el 14 de julio de 1959, que decía lo siguiente:

"En la Iglesia del Santo Sepulcro en particular todo visitante sensible no dejará de sentir consternación ante el laberinto de puntales de madera y acero que es lo único que impide que la estructura se desmorone, y el manto de oscuridad y suciedad casi impenetrable que todo lo cubre."

Las comunidades cristianas de Jerusalén hicieron planes para restaurar la Iglesia a pesar de que el Gobierno de Jordania había dado a entender que insistiría en que un arquitecto musulmán dirigiera las obras. Por ello y por otros motivos no fue posible terminar la restauración de la Iglesia antes de la reunificación de la ciudad de Jerusalén en 1967.

Desde entonces el estado de la Iglesia ha mejorado notablemente. Con la cooperación plena de Israel, las autoridades cristianas encargadas de la conservación y administración de la Iglesia han proseguido sin dificultad con las obras de restauración y se han concluido partes importantes de dicha labor. En el New York Times de 23 de julio de 1973 se informaba de que la fachada de la Iglesia estaba irguiendo gradualmente de debajo del andamiaje que la había desfigurado durante décadas y que en la actualidad un interior más luminoso y estructuralmente seguro acogía a los miles de turistas y peregrinos que visitaban la Iglesia todos los años.

El arquitecto francés encargado de la renovación de la sección armenia de la Iglesia se refirió a dicha obra como "la restauración más ambiciosa del Santo Sepulcro llevada a cabo desde la época de las Cruzadas". Todo visitante o peregrino que llegue a Jerusalén puede comprobar por sí mismo los notables resultados de este importante proyecto de restauración y renovación.

A/35/595  
S/14243  
Español  
Página 3

Es por ello que sin dudas la carta de Jordania se tomará como lo que es, otro extraordinario ejemplo de la falta de escrúpulos que caracteriza al representante de Jordania, quien no titubea en instilar el odio religioso en el conflicto árabe-israelí ni en profanar sentimientos religiosos con tal de conseguir sus propios fines proselitistas. Dicho representante, en un alarde de temeridad, tergiversa los hechos sin importarle las posibles consecuencias de sus imprudentes declaraciones.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 26 y 91, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas